

REGLAMENTO INSTITUCIONAL – CLUBES
CORPOCHIVATOS “SER CHIVATO, UN COMPROMISO DE
VIDA”

CONVOCATORIA CLUBES CORPOCHIVATOS 2019

¿QUIÉNES SON LOS CORPOCHIVATOS?

La Corporación Autónoma Regional de Chivor, CORPOCHIVOR, conformó el grupo CORPOCHIVATOS en el año 2005, cuyo propósito es la consolidación de un grupo de niños y niñas, que trabajan durante el año escolar, con un docente asesor, para la consolidación y puesta en marcha de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES.

En este proyecto trabajarán una de las múltiples temáticas ambientales como es la protección del recurso hídrico, la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos, la prevención de desastres naturales, la agricultura sostenible o la conservación de los diferentes ecosistemas ubicados dentro de cada uno de los municipios pertenecientes al suroriente del departamento de Boyacá. Para que esto sea posible los estudiantes demostrarán su creatividad e iniciativa en el desarrollo del proyecto.

Para el año 2019 se espera contar con la participación activa de los CORPOCHIVATOS no solo en el proyecto ambiental de la Institución Educativa, sino también en los diferentes concursos que ofrece CORPOCHIVOR y en las actividades que sean priorizadas dentro de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEAS en cada uno de los municipios.

OBJETIVOS QUE ENMARCAN LA CREACIÓN DE UN CLUB CORPOCHIVATOS

Objetivo General:

Crear grupos de estudiantes líderes de las diferentes Instituciones Educativas de los 25 municipios de la jurisdicción, donde mostrarán sus habilidades de creatividad e innovación en la elaboración de proyectos ambientales escolares.

Objetivos Específicos:

- Motivar a los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas de la Jurisdicción de CORPOCHIVOR a cuidar y proteger el ambiente.
- Formar líderes defensores del ambiente.
- Ser multiplicadores de prácticas amigables con el ambiente y el patrimonio cultural de las Instituciones Educativas.

FASES DE LA CONVOCATORIA

Primera Fase:

El profesional de Corpochivor, encargado de cada Institución Educativa se comunicará con el Rector o Docente responsable del CLUB, para dar indicaciones sobre las inscripciones de los alumnos, la cual será enviada al correo eduambiental@corpochivor.gov.co en el formato establecido por la corporación la inscripción de cada uno de los niños. La información básica que se requiere para formalizar la inscripción será la siguiente:

- Nombre completo del Estudiante
- Número de Identificación
- Eps a la que pertenece el estudiante
- Grado en el que se encuentra
- Número de celular y correo electrónico
- Datos de contacto de los padres de familia (nombre y apellidos, celular, dirección de residencia)

Adicional cada CLUB CORPOCHIVATO deberá tener un nombre asignado, un lema ambiental, y un distintivo o logo símbolo que los represente. Deberán asignar dos líderes Chivatos por cada institución Educativa, que promuevan el trabajo en equipo y el interés por el cuidado y protección del ambiente, cada uno de ellos serán los responsables en impulsar los proyectos de cada Institución.

Segunda Fase:

Cada CLUB se reunirá en su Institución Educativa, donde socializarán el tema ambiental a trabajar, durante la reunión se dejará un cronograma establecido que indicarán las actividades realizadas durante el año escolar, de igual manera se dejarán compromisos establecidos por parte de ellos para dar cumplimiento a lo establecido.

Tercera Fase:

Los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES, serán evaluados y calificados por un ente evaluador externo a la corporación, donde se preseleccionarán los seis (6) mejores proyectos, quienes expondrán su trabajo en un evento final.

Cuarta Fase:

Se realizará la socialización de cada uno de los seis (6) proyectos finalistas en un encuentro presidido por el Director de CORPOCHIVOR, liderado por el proyecto de Educación, Capacitación y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana. Este es el espacio que se les brindará a los CORPOCHIVATOS para que socialicen de forma creativa, lo que han venido trabajando en las diferentes Instituciones Educativas de la jurisdicción de CORPOCHIVOR y el impacto o posible impacto que pueden tener en sus comunidades. Cada grupo presentará su lema ambiental guiado por el líder CORPOCHIVATO, encaminado a la construcción y consolidación del territorio agroambiental.

CATEGORÍAS

- De Primero a Quinto de primaria: Formación “CHIVATOS CATEGORIA OSEZNOS”
- De Sexto a Noveno: Sensibilización “CHIVATOS CATEGORIA ÁGUILAS”
- De Decimo a Once: Implementación (Categoría Especial) “CHIVATOS CATEGORIA ROBLES”

REQUISITOS PARA SER PARTE DEL CLUB CORPOCHIVATOS

- Pertener a una Institución Educativa de la Jurisdicción de CORPOCHIVOR tanto sede Central como sede Rural.
- Tener entre 7 y 18 años de edad.
- Ser líderes Ambientales.
- Las IE pueden inscribir un mínimo de 20 estudiantes por club CORPOCHIVATOS.
- Cada club debe tener en cuenta un mínimo de 20% de estudiantes de las sedes rurales.
- Se debe asignar un docente líder del Club CORPOCHIVATOS.
- Realizar inscripción según formato entregado por Corpochivor.
- Plazo de inscripciones viernes 31 de julio de 2019.

BENEFICIOS DE HACER PARTE DEL CLUB CORPOCHIVATOS

- CORPOCHIVOR, tendrá en cuenta a cada Club Corpochivatos para asesorarlos técnicamente en Proyectos ambientales, los cuales deberá estar orientados al cumplimiento del PRAE institucional.
- Solos los CORPOCHIVATOS tendrán la oportunidad de participar en los diferentes concursos lúdicos ambientales organizados por Corpochivor; tomando como base los lineamientos por cada concurso.
- Las instituciones educativas serán reconocidas por CORPOCHIVOR, como líderes ambientales gestores del desarrollo sostenible.
- Los estudiantes que se encuentren entre los grados Decimo y Once, las horas que dediquen al trabajo Ambiental se tendrán en cuenta como trabajo social; según previo acuerdo con rector de la Institución Educativa.

COMPROMISOS DE LOS CHIVATOS

Los CHIVATOS se comprometen a:

- Celebrar las fechas ambientales importantes de CORPOCHIVOR en la Institución Educativa.
- Transmitir los conceptos ambientales adquiridos a sus demás compañeros.
- Apoyar la ejecución del proyecto ambiental escolar que la institución educativa formule para la vigencia 2019.